República de Cuba
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Santiago de Cuba
- - - - -

Mod. 64

CONTRATO DE SERVICIOS

De una parte la Universidad de Oriente, representada por su Rector, Dr. Felipe Salcines Morlote - - - - - - - - - - - - - - - -, y de otra parte Dr. Herminio Almendros Ibáñez - - - - - - - - - - - - - - -, natural de - - - España - - - - - - - - - - - -, ciudadano cubano - - - - - - - - - - - - - - -, de 56 años de edad, que posee los títulos académicos de Doctor en Pedagogía -, han convenido lo que sigue: -

La Universidad de Oriente, por acuerdo de su Consejo, adoptado en sesión de fecha 9 de Septiembre - - - - de 1955, designa - - Profesor Titular Extraordinario de Didáctica - - - - - - - - - - - - - - - - - - - de la Escuela de Educación - de la Facultad de Educación - al Dr. Herminio Almendros Ibáñez - por el término de 1 curso académico 1955-56, hasta el día 31 de Agosto de 1956. con el haber mensual de TRESCIENTOS PESOS ($300.00) - - - -, que comenzará a devengar desde el día primero de Octubre de 1955 - - - - - - - - - - - -.

El designado desempeñará las funciones de enseñanza e investigación inherentes a su cargo, que le señalará el Decano de dicha Facultad, con no menos de diez horas semanales de clases u otras labores docentes, y se compromete a cumplir los Estatutos de esta Universidad y demás reglas concordantes, en lo que le conciernan.

Para que así conste, firman el presente contrato, ante mí, que certifico, en Santiago de Cuba, a los primero - - - - - días del mes de Octubre - - - - - - - de mil novecientos cincuenta y cinco - - - - -.

Dr. Felipe Salcines Morlote,
Rector

Dr. Herminio Almendros Ibáñez.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CIENCIA Y CONCIENCIA
SANTIAGO DE CUBA

Dr. Ernesto S. Pujals Fernández.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»